



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de septiembre de 2021
P.I.E. N° 916/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía, para que la Señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted todas y cada una de las propiedades inherentes al mineral indio y su utilización en la industria tecnológica, específicamente en la fabricación de smartphones, tablets y pantallas planas, así como las vetas de indio identificadas hasta la fecha en nuestro territorio nacional y políticas sectoriales sobre exportación de este mineral. --- 2. Informe usted con evidencia y respaldo documental la cantidad exacta de empresas mineras y cooperativas que explotan vetas de zinc, plata, plomo, estaño e indio en los Departamentos de Potosí y Oruro detallando el destino de su comercialización y recaudación para el Estado en función a su explotación. --- 3. Informe usted con evidencia y respaldo documental a detalle, los ingresos de nuestro país por exportación de indio, principales empresas que se dedican a su comercialización y los mecanismos de control sectorial específicos para su exportación. --- 4. Informe usted con evidencia y respaldo documental, todas las políticas sectoriales enfocadas a evitar que el mineral indio sea sacado del país sin que se pague el precio correspondiente a su valor en el mercado internacional. --- 5. Informe usted con evidencia y respaldo documental, los procesos estatales de extracción y refinación de indio y cuanto valor agregado generan esos procesos para la economía boliviana.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María R. Nacif Barboza
**TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**